



ORD EXP: N° 4315 /

EXP.: N° 158 – V Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 83 de fecha 27 de marzo de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° **88. EXPROPIACIÓN PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO RUTA F-50, SECTOR LO OROZCO – QUILPUÉ, TRAMO 2: KM. 11,9000 A KM. 17,57835, COMUNAS DE CASABLANCA Y QUILPUÉ, PROVINCIAS DE MARGA-MARGA Y VALPARAÍSO, REGIÓN DE VALPARAÍSO".**

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 AGO 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **AGRÍCOLA EL PEQUÉN S.A.**, otorgada en la Notaría de Valparaíso, de Ana María Sordo Martínez, de fecha 9 de mayo de 2014, Repertorio N° 4.216-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 4941 N° 2464 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 83 de fecha 27 de marzo de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$12.717.389.-** a la orden de **AGRÍCOLA EL PEQUÉN S.A.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – V Región.

Saluda atentamente a Ud.,

**ALVARO RODRÍGUEZ SOTO**  
ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN  
EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

ICB/MAM  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –V Región.

N° PROCESO – 202.8845

**ELIANA BAEZA NALTERHOFF**  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD